



Bogotá, D.C., 9 de Abril de 2008

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESO DE
(ADQUISICIÓN DEL SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO
DE LAS HERRAMIENTAS DE ANTIVIRUS TREND MICRO Y CONTROL DE
CONTENIDO PARA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN)**

1. JUSTIFICACIÓN CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

El Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Informático de la Contaduría General de la Nación, tiene a su cargo la ejecución del proyecto de Inversión No. 1181-00001-0000, cuyo objeto comprende **“ADQUISICIÓN DEL SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE ANTIVIRUS TREND MICRO Y CONTROL DE CONTENIDO PARA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Con la ejecución de dicho proyecto la Contaduría General de la Nación, pretende satisfacer las necesidades de orden tecnológico (herramientas de hardware, software, telecomunicaciones y servicios informáticos) para garantizar la administración, confiabilidad, disponibilidad, seguridad e integridad de la información financiera y contable pública propia de su quehacer institucional.

Para realizar estas funciones de manera eficiente y oportuna, la Contaduría General de la Nación requiere contar con herramientas de hardware, software, telecomunicaciones y asesoría técnica, que le permitan:

- Obtener una plataforma tecnológica que permita soportar en el área de sistemas, todos los requerimientos que implican el desarrollo efectivo de las áreas tanto misionales como de apoyo.
- Adquirir, mantener y actualizar la infraestructura de cómputo, de manera que agilice los procesos de validación, análisis y consolidación de la información financiera y de deudores, enviada por las entidades.
- Proveer a los servidores públicos de la CGN de las herramientas de hardware y software necesarias para que realicen sus funciones eficazmente.
- Disponer de un sistema de comunicación electrónica interna, garantizando una alta disponibilidad de servicio.

- Contar con la asesoría y capacitación sobre el funcionamiento y utilización de las herramientas que componen los sistemas de información.

Para llevar a cabo las actividades planeadas para dicho proyecto durante el año 2008, fueron asignados alrededor de \$3.921.800.000, los cuales deben ser ejecutados mediante la celebración de contratos estatales.

La Contaduría General de la Nación, con el fin de mantener fortalecido el modelo de seguridad informática, permitiendo una protección dinámica frente a las amenazas informáticas actuales, protegiendo el funcionamiento de los sistemas y la productividad de los usuarios, requiere conservar el alto grado de integridad en la información, continuar con el control, detección y verificación del tráfico asociado al recurso de Internet y restringir el contenido al que se puede acceder por Internet ya sea por el correo o por la navegación Web, por lo tanto se hace necesaria la adquisición del licenciamiento renovado de los productos que permiten controlar estos servicios, lo que beneficia a la CGN en el control del mejor y más óptimo uso de los recursos de la entidad, reduce los riesgos informáticos para la información que se maneja, se puede administrar de forma más eficiente y segura los recursos informáticos y se previenen las infecciones de virus, código malicioso y demás ataques que pueden ingresar a la red interna de la entidad provenientes de Internet a través del intercambio de información por este medio.

Esto hace necesaria la actualización de las soluciones de antivirus y control de contenido que la plataforma computacional posee actualmente. Por otra parte esta necesidad se hace apremiante debido a que se venció el licenciamiento actual.

Conviene precisar, que dentro de las actividades del proyecto referido, se incluyó el ítem de Seguridad Informática, con cargo al cual, se realizarán los compromisos presupuestales para la ejecución de los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios que se suscriban. Así mismo, dichas actividades están incluidas en el Plan Anual de Contratación y Compras de la Contaduría General de la Nación.

2. DESCRIPCIÓN OBJETO, ESPECIFICACIONES DEL MISMO Y CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO.

Adquisición del soporte técnico y actualización del licenciamiento de las herramientas de Antivirus Trend Micro Y Control De Contenido para la Contaduría General de la Nación

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO.

Para el desarrollo y ejecución del objeto aludido, corresponde al contratista: Conformar su propuesta de acuerdo con las especificaciones señaladas en **Anexo 2 de Especificaciones Técnicas**

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses aproximadamente.

3 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Proceso corresponde a una selección abreviada establecida en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 44 y 45 del Decreto 066 de 2008, en consideración a la menor cuantía para la Entidad (literal b numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). Ley 80 de 1993 Artículos 25 numeral 7 y el numeral 12 inciso 1 y el artículo 30 numeral 1. El tipo de contrato a celebrarse es de licenciamiento de software

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

En la definición del valor aproximado de los servicios a ejecutar, se tuvo en cuenta estudio de mercado realizado por el área de Informática de la entidad, el cual tuvo en cuenta los precios del mercado tal como se observa en el cuadro anexo, y los documentos que lo soportan, así como la **revisión de CUBS y precios indicativos en el SICE. En este último caso se encontró que los servicios requeridos, no están codificados a nivel de ítem en el CUBS, y por lo tanto no hay precios indicativos o de referencia de los mismos.**

PRESUPUESTO OFICIAL			
Adquisición del soporte técnico y actualización del licenciamiento de las herramientas de Antivirus Trend micro y control de contenido			
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN DEL SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE ANTIVIRUS TREND MICRO Y CONTROL DE CONTENIDO PARA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	1	\$56.371.371.00	\$56.371.371.00
SUBTOTAL			\$56.371.371.00
IVA 16%			\$9.019.419.36
TOTAL			\$ 65.390.790.36

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en el estudio de mercado que se anexa a este documento, el presupuesto oficial de la presente contratación es de aproximadamente **\$65.390.790.36**

La Contaduría General de la Nación ha establecido un presupuesto oficial total de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS NOVENMTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE., (\$65'390.790,00) M/CTE.**, el cual incluye los costos directos e indirectos, impuestos nacionales a que haya lugar. Los oferentes no podrán exceder en su propuesta el valor total del presupuesto oficial. Ley 80 de 1993 Artículo 25 Numeral 6.

Cuando el valor de la propuesta exceda el total del presupuesto oficial, se procederá al RECHAZO de la propuesta presentada.

4.3. FORMA DE PAGO

El valor del contrato que se llegue a suscribir se pagará al CONTRATISTA de acuerdo con la distribución y asignación del P.A.C. (Plan Anual Mensualizado de Caja), efectuado por la Dirección del Tesoro Nacional, comprometiéndose la Entidad a incluir las partidas necesarias en este y de la siguiente forma:

- a) Un pago del 80% del valor total del Contrato, contra entrega del documento de renovación o suscripción de los bienes objeto de este proceso
- b) Un pago del 10% a los tres meses de ejecución del contrato
- c) Un pago final del 10% al finalizar el séptimo mes de ejecución del contrato.

Cada Partida será dada, luego de expedida el acta de constancia de cumplimiento a plena satisfacción dada por parte del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, fiscales y administrativos.

Luego de expedida la constancia de cumplimiento dada por parte del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, fiscales y administrativos.

6. DISTRIBUCIÓN, VALORACIÓN Y COBERTURA DE RIESGOS

Cumpliendo con lo expresado en el numeral 6 del Artículo 3 del Decreto 066 de 2008

6.1 RIESGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

RIESGO TECNICOS OPERACIONALES: Los riesgos de actualización de la última versión sobre los productos objeto de este proceso, implican que no se tenga protección sobre las últimas amenazas de virus que hayan salido en cuanto a spam, speedware, caballo de trola, etc. Además de no permitir el acceso a la base de conocimiento que permite mantenerse actualizado sobre las páginas que deben ser bloqueadas según el fabricante. Riesgos que deben ser asumidos por el proveedor, en caso de no cumplir con lo pactado.

CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES: Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios ofertados y adjudicados. El adjudicatario, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala de calidad del producto con los cuales realiza el objeto contractual.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción, o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente.

6.2 RIESGOS ASUMIDOS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

RIESGO POLÍTICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por la CGN

7. COBERTURA DE RIESGOS: Los riesgos contemplados en este pliego de condiciones, son cubiertos conforme se expone a continuación:

7.1 GARANTÍA ÚNICA: El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

A. De cumplimiento equivalente a (10%) del valor del contrato que es equivalente a contrato vigentes por el término del contrato y seis (6) meses más.

B. De la calidad del trabajo y de los bienes suministrados. Equivalente al 30% del valor total del contrato y con una vigencia igual a su duración y un (1) año más, contado a partir de la suscripción del presente contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos Estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a la CGN para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que CONTRATISTA no asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

7.2 MULTAS Y PENA PECUNIARIA.

7.2.1 La CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, impondrá al contratista en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato las sanciones previstas en la minuta del contrato que forma parte integral de estos pliegos.

7.2.2. En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las Obligaciones contraídas en desarrollo o durante la ejecución del contrato, o de la declaratoria de caducidad, el contratista acepta pagar a la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, a título de pena, la suma indicada en la minuta del contrato que forma parte integral de estos pliegos.

Este estudio previo fue realizado por el GIT de Apoyo Informático, en cumplimiento de las funciones del mismo.

EDGAR HERNANDO GALARZA BOGOTÁ
Coordinador GIT Apoyo Informático
Anexo: Estudio de mercado (9 folios)

ANEXO No. 2

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

El proponente deberá conformar su propuesta de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas.

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DEL SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE ANTIVIRUS TREND MICRO Y CONTROL DE CONTENIDO PARA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ITEM 1 ADQUISICIÓN DEL SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO DEL ANTIVIRUS TREND MICRO

Item	Requerimientos Mínimos Obligatorios	Propuesto y garantizado
1.	ALCANCE	
	ADQUISICIÓN DEL SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE ANTIVIRUS TREND MICRO, con las siguientes características:	
2.	LICENCIAMIENTO	
	El proponente deberá entregar el documento de actualización del licenciamiento de la herramienta para 251 usuarios con vigencia de licenciamiento por un (1) año, compuesta por los siguientes productos: Cliente Server suite, Interscan Messaging Security Suite con SPS y NAS, Control Manager Enterprise.	
3.	SOPORTE TECNICO PREMIUM POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL LICENCIAMIENTO	
3.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
3.1.1	Notificaciones Proactivas: el proveedor, enviará vía email a los contactos definidos por el cliente, información técnica relacionada con los productos cubiertos por este plan, como son: existencia de “parches”, “fixes” o nuevos releases, reporte de nuevos problemas y toda la información que el proveedor considere de importancia.	
3.1.2	El proveedor junto con el interlocutor asignado por la CGN, programaran dos (2) visitas de mantenimiento preventivo, las cuales se planearan para su desarrollo durante la vigencia del licenciamiento.	
3.1.3	Quince días antes de la realización de la visita de mantenimiento preventiva el proveedor enviará al cliente el cronograma de tareas a realizar y los requerimientos necesarios a tener en cuenta por parte de este. Las actividades que en todo caso se realizaran corresponden a: <ul style="list-style-type: none">• Envío de lista de requerimientos de alistamiento y	

Item	Requerimientos Mínimos Obligatorios	Propuesto y garantizado
	recomendaciones de actividades previas a realizar por parte del cliente <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del correcto funcionamiento de la solución contratada • Aplicación de actualizaciones de versión o fixes o features, en caso de ser necesario. • Revisión de logs de eventos y conexiones de tipo general • Charla de una hora con administrador(es) de la solución para revisión y conocimiento de lo aplicado y/o realizado y brindar recomendaciones de mejoramiento. 	
3.1.4	Acceso al Portal de Autoservicio para seguimiento de casos on-line.	
3.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
3.2.1	Soporte telefónico y vía mail: En las cuales el usuario podrá resolver todo tipo de duda o inquietud referente a problemas causados por las herramientas cubiertas en este contrato, con un tiempo máximo de atención de 4 horas, con una disponibilidad mínima de 7 x 12 (Siete días a la semana por doce horas al día) de 7:00 am a 7:00 pm	
3.2.2	Reporte de incidencias por: Sitio web, correo electrónico o telefónico.	
3.2.3	Soporte de Atención en sitio: Consiste en la atención en las instalaciones del cliente con una disponibilidad mínima de 7 x 12 (Siete días a la semana por doce horas del día) de 7:00 am a 7:00 pm	
3.2.4	Solución a consultas técnicas de instalación, administración y configuración de los productos objeto de contratación	
3.2.5	Solución a problemas reportados en el funcionamiento u operación de los productos cubiertos por el contrato.	
3.2.6	Solución a consultas técnicas frecuentes.	
3.2.7	Escalamiento al fabricante para definir soluciones a problemas reportados, en caso de ser necesario.	
3.2.8	Revisión y análisis de registros de eventos (Log's) enviados por el cliente para efectuar por parte del proveedor diagnósticos para la generación de soluciones.	
3.2.9	Monitoreo de la aplicación de las soluciones por parte del proveedor.	
3.2.10	Informe de cada visita con diagnostico del incidente, solución(es) aplicada(s), cambios realizados y recomendaciones.	
3.2.11	Máximo una (1) reinstalación de cualquiera de los productos que hagan parte del contrato celebrado, en caso de ser necesario.	
4.	ACTAS DE SERVICIO	

Item	Requerimientos Mínimos Obligatorios	Propuesto y garantizado
	Al finalizar cada visita correctiva y/o preventiva se generará un acta en la que constará el resumen de las actividades realizadas, problemas presentados y soluciones utilizadas. De igual forma quedará constancia en la misma acta si hubo cambio de software y/o en la configuración.	

ITEM 2 SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LA SOLUCION DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE DE CONTROL DE CONTENIDO ASOCIADAS A INTERNET

Ítem	Requerimientos Mínimos Obligatorios	Propuesto y garantizado
1.	ALCANCE	
	SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LA SOLUCION DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE DE CONTROL DE CONTENIDO ASOCIADAS A INTERNET, con las siguientes características:	
1.1.	El proponente deberá entregar el documento de actualización o suscripción del licenciamiento de la herramienta para 250 usuarios con vigencia de licenciamiento por un año.	
1.2.	Dentro del licenciamiento el proponente deberá incluir las licencias de Websense Web Security Suite	
1.3.	El proponente deberá, de ser necesario, instalar, configurar las políticas generales y/o reconfigurar las políticas personalizadas y realizar pruebas del correcto funcionamiento de la herramienta; así como verificar la conectividad con la Base de datos donde se encuentra el módulo de reportes y la correcta generación de los mismos; en caso de migración del servidor de reportes, el proponente deberá realizar la reconfiguración de este modulo cuando la CGN lo considere dentro del plazo del contrato	
2.	ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO ACTUALIZADO DE ITERSCAN MESSAGING SECURITY SUITE + SPAM PREVENTION SOLUTION PARA 250 USUARIOS.	
2.1.	El proponente deberá entregar el documento de actualización del licenciamiento de la herramienta para 250 usuarios	
2.2.	El proponente deberá, de ser necesario, instalar, configurar las políticas generales y/o reconfigurar las políticas personalizadas y realizar pruebas del correcto funcionamiento de la herramienta; así como configurar y verificar la conectividad con la Consola de administración y todos los servicios que esta genera	
3.	ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO ACTUALIZADO DE LA CONTROL MANAGER ENTERPRISE PARA LA	

	ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE LOS PRODUCTOS TREND MICRO PARA 250 USUARIOS.	
3.1.	El proponente deberá entregar el documento de actualización del licenciamiento de la herramienta para 250 usuarios con vigencia de licenciamiento por un año.	
4.	SOPORTE TECNICO PARA LAS HERRAMIENTAS DE CONTROL DE CONTENIDO (IMSS , CONTROL MANAGER Y WEBSense) POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL LICENCIAMIENTO	
4.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
4.1.1	Notificaciones Proactivas: el proveedor, enviará vía email a los contactos definidos por el cliente, información técnica relacionada con los productos cubiertos por este plan, como son: existencia de “parches”, “fixes” o nuevos releases, reporte de nuevos problemas y toda la información que el proveedor considere de importancia.	
4.1.2	Dos (2) visitas de mantenimiento preventivo por año, las cuales serán programadas en horas y/o días de común acuerdo y en el horario del contrato adquirido	
4.1.3	<p>Quince días antes de cada mantenimiento, el proveedor presentará una lista de las actividades a realizar previas al mantenimiento por parte del proveedor y Contaduría General de la Nación, como realización de backups, gestión de nuevas licencias, etc.. Así como un cronograma de las actividades a realizar durante el mantenimiento preventivo.</p> <p>Las visitas de mantenimiento preventivo como mínimo incluyen las actividades que se describen a continuación, para los bienes ofertados y para las interconexiones realizadas:</p> <p>A. Revisión del correcto funcionamiento</p> <p>B. Actualización del software si existe una nueva versión, feature pack, service pack, hotfix, etc. Para la realización de esta actividad, es necesario que la Contaduría General de la Nación, tenga vigente los Software Subscription o contratos para suministros de actualizaciones para todos los productos cubiertos en este contrato. Antes de la realización de un upgrade, el proveedor coordinará charlas de 1 hora, como máximo, para los administradores con el fin de informarles acerca de las nuevas características de las versiones a instalarse.</p> <p>C. Revisión de los log’s de eventos registrados en el sistema, con el fin de detectar errores no reportados.</p> <p>D. Revisión general de conexiones.</p> <p>E. Copia de seguridad de la configuración.</p>	
4.1.4	Recomendar soluciones temporales y definitivas: para errores identificados y notificados a los fabricantes.	
4.1.5	Mínimo dos reinstalaciones de cualquiera de los productos que hacen parte de esta contratación en caso de ser	

	necesario.	
4.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
4.2.1	Soporte telefónico y vía mail: En las cuales el usuario podrá resolver todo tipo de duda o inquietud referente a problemas causados por las herramientas cubiertas en este contrato, con un tiempo máximo de atención de 2 horas, con una disponibilidad mínima de 7 x 12 (Siete días a la semana por doce horas al día) de 7:00 am a 7:00 pm	
4.2.2	Soporte de Atención en Campo: Consiste en la atención en las instalaciones del cliente con una disponibilidad mínima de 7 x 12 (Siete días a la semana por doce horas del día) de 7:00 am a 7:00 pm	
5.	ACTAS DE SERVICIO	
	Al finalizar cada visita correctiva y/o preventiva se generará un acta en la que constará el resumen de las actividades realizadas, problemas presentados y soluciones utilizadas. De igual forma quedará constancia en la misma acta si hubo cambio de software y/o en la configuración.	

ITEM 3 ELEMENTOS COMUNES PARA AMBOS ITEMS

Item	Requerimientos Mínimos Obligatorios	Propuesto y garantizado
1.	INGENIERO CERTIFICADO	
	El Proponente deberá anexar la hoja de vida, garantizando que la prestación del servicio de soporte técnico será realizada por un ingeniero de sistemas y/o electrónico con experiencia profesional de 2 años y certificado en Websense Certified Systems Engineer para Websense y/o en Trend Certified Security Expert, para Trend Micro	
4.	ANALISIS DE RIESGOS	
	El proveedor deberá presentar un documento con la evaluación de riesgos de la ejecución del contrato, durante el tiempo de ejecución del mismo.	
5.	CERTIFICADO DE REPRESENTANTE AUTORIZADO	
	El proponente debe anexar los documentos que acrediten que esta avalado por el fabricante para comercializar los productos objeto de la presente contratación. Esta certificación debe haber sido expedida por los Fabricantes y/o mayoristas, con fecha no mayor a tres (3) meses para aquellas firmas que tienen representación en Colombia y no mayor a tres (3) meses para las firmas que no tienen representación en Colombia, estos plazos serán contados hasta antes de la fecha de cierre de la propuesta. La Contaduría General de la Nación se reserva el derecho de verificar esta información	

Item	Requerimientos Mínimos Obligatorios	Propuesto y garantizado
6.	CAPACIDAD TECNICA O EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
	<p>EL PROPONENTE debe demostrar que tiene experiencia en la comercialización de los productos y servicios objeto de la presente contratación.</p> <p>La experiencia mínima requerida para participar en este procedimiento de selección corresponde a contratos que se estén ejecutando o hayan sido ejecutados por EL PROPONENTE, los 3 años anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de cierre de esta Invitación Pública, y en máximo cuatro (4) contratos, que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance actividades de comercialización y/o instalación y/o puesta en funcionamiento de licenciamiento y/o soporte técnico en las herramientas de antivirus y Antispam de TrendMicro y/o Websense, los cuales sumados presentan una cuantía igual o superior a \$65.390.790.</p> <p>Nota: Cada certificación se deberá presentar en el ANEXO 3 - formato de certificación</p>	

ANEXO No. 3

FORMATO DE CERTIFICACION

<< LOGO DE LA EMPRESA >>

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nombre de la entidad que certifica:	
Nombre o Razón Social del Contratista que solicita la certificación:	
Nombre de la persona que expide la certificación:	
Cargo de la persona que expide la certificación:	
No. del contrato:	
Fecha de inicio:	
Fecha de terminación:	
Plazo de Ejecución Inicial	
Plazo Adicionado	
Plazo Total del Contrato	
Valor Inicial del Contrato	
Valor Adicionado	
Valor total del Contrato: (\$)	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
E- mail:	
Ciudad:	
Fecha de expedición:	
Objeto del Contrato:	
Alcance del Contrato:	
Calidad del servicio:	Excelente Bueno Regular
Supervisor del Contrato	

Firma de la persona que expide la certificación